



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
CIENTIFICA DE YUCATÁN, A.C.**

CALLE 43 No. 130, COL. CHUBURNÁ DE HIDALGO
97200, MÉRIDA, YUCATÁN.

Como Laboratorio de Calibración de acuerdo a los Requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en el área:

Temperatura*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Acreditación No: T-62
Vigente a partir del 2011-09-19*

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 11LC0169
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

mariano escobedo n° 564
col. anzuers 11590
ciudad de méxico
tels. (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

Ciudad de México a 08 de diciembre de 2016
Número de Referencia: 16LC1021
Asunto: Notificación de dictamen

M.A. Karla Beatriz Pérez Rivas

Representante Autorizado.
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.
Presente.

Me refiero a su proceso de Evaluación de vigilancia de la acreditación T-62 y con fundamento en el informe de evaluación de fecha 11 de noviembre de 2016 me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorio de Calibración durante la reunión de fecha 08 de diciembre de 2016 emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación T-62 continuará vigente en los alcances e incertidumbres descritos en el Anexo A.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Carlos Rangel Herrera
Gerente de Laboratorios



c.c.p. expediente